DEPENDENCIA: DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL

NUMERO DE OFICIO: 46

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION

EL ARENAL, JALISCO A 17 de enero de 2020

SAMUEL DE LA TORRE RIVERA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por medio de la presente le envió un cordial saludo y a la vez le informo que con respecto a lo solicitado en su oficio **N/A** con fecha de **08/enero/2020,** doy respuesta a lo solicitado referente a los programas sociales.

Programa Social ESTATAL a cargo de la Directora Erika Elizabeth Mariscal Rosales, en El Arenal, Jalisco

Madres Jefas de Familia	$ 1,340.00 X 25X2 beneficiarios	$ 67, 000.00

Objetivo general:

Impulsar la mejoría de los ingresos de las mujeres jefas de hogar en condiciones de vulnerabilidad que habiten en los 125 municipios de Jalisco a fin de incrementar sus capacidades productivas y de apoyo económico para el cuidado de sus dependientes menores de edad.

Los documentos y requisitos que necesitas son:

- Copia simple de las actas de nacimiento de la solicitante, sus dependientes menores de edad (0 a 17 años con 6 meses al momento del registro) y/o descendientes mayores de edad con discapacidad permanente total y/o estado de interdicción declarado, y demás actas que acreditan el entroncamiento. La patria potestad declarada por una autoridad para los casos de los dependientes

menores o mayores de edad con discapacidad que no sean descendientes directos.

- Constancia de que sus hijas y/o hijos menores de edad a partir de los 5 años, sean alumnos regulares del sistema educativo o constancia que acredite que se encuentren en proceso de incorporación al sistema educativo.

Para acreditar la jefatura de familia con dependientes económicos menores de edad, la solicitante deberá presentar **copia simple de cualquiera de los siguientes documentos:**

- Acta de defunción de su cónyuge o del padre de los menores;
- Solicitud de disolución de vínculo matrimonial interpuesta ante la autoridad competente; o de reclamo de la pensión alimenticia;
- Acta de matrimonio con anotación marginal de divorcio;
- Constancia de inexistencia de matrimonio expedida por autoridad competente;
- Manifiesto en el formato FPU, que no es beneficiaria de ningún otro programa social de la misma naturaleza (Se les entregará al momento de llevar su documentación).
- Cuando la solicitante resulte jefa de familia con dependientes económicos descendientes mayores de edad con discapacidad permanente total, deberá acreditar la discapacidad de su o sus dependientes mediante certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad emitida por la unidad de valoración dependiente de la Secretaría de Salud o DIF Estatal.

Además de la copia del documento, entregar una carta en la que, bajo protesta de decir verdad, manifieste su condición de mujer jefa de familia y único sostén de una familia monoparental.

Recuerda que para ser beneficiaria del programa **debes tener residencia por lo menos de los últimos 5 años de alguno de los 125 municipios de Jalisco**

- Identificación oficial con fotografía vigente;
- Clave Única de Registro de Población (CURP) de la solicitante y sus dependientes;
- Comprobante de domicilio con vigencia menor a tres meses. Podrán presentar cualquiera de los siguientes documentos: recibo de suministro de agua o de

energía eléctrica, impuesto predial 2019, recibo telefónico, contrato de arrendamiento vigente, o constancia de residencia vigente.

- Para acreditar la residencia de por lo menos los últimos 5 años, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que establezca el tiempo de residencia requerido.

En este link encontraremos la información necesaria de este programa:

https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/programas/10406

En este link encontraremos las reglas de operación del programa:

file:///C:/Users/PC/Downloads/REGLAS%20DE%20OPERACION%20DE%20TODOS%20LOS%20PROGRAMAS/ROP-Mujeres%20Jefas%20de%20Familia.pdf

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención a la presente.

A T E N T A M E N T E

"2020, *LEONA VICARIO* BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL 2018-2021 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MUNICIPIO DE ARENAL, JAL.

Erika Mariscal

C. ERIKA ELIZABETH MARISCAL ROSALES

DIR. DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL